

TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.479/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Vigilancia y seguridad de los edificios del complejo agropecuario de Colmenar Viejo, del CTT "La Chimenea", de Aranjuez, y de la finca "El Encín", de Alcalá de Henares, del IMIDRA.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 2. Domicilio: Finca "El Encín", autovía A-2, kilómetro 38,200.
 3. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 918 879 899.
 5. Telefax: 918 879 493.
 6. Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 10-AT-128.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y seguridad de los edificios del complejo agropecuario del Colmenar Viejo, del CTT "La Chimenea", de Aranjuez, y de la finca "El Encín", de Alcalá de Henares, del IMIDRA.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - Domicilio: Complejo agropecuario de Colmenar Viejo, carretera de Colmenar-Guadalix, kilómetro 1,700. Localidad: 28770 Colmenar Viejo.
 - Domicilio: Centro de Transferencia Tecnológica "La Chimenea". Carretera de Chinchón a Villaconejos, M-305. Localidad: 28300 Aranjuez.
 - Domicilio: Finca "El Encín", autovía A-2, kilómetro 38,200. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - e) Plazo de ejecución: Siete meses. Desde el 1 de enero a 31 de julio de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV: 79713000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 194.578,39 euros. IVA (16 por 100), 31.132,54 euros. Importe total, 225.710,93 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).
Empresas españolas y extranjeras no comunitarias, clasificación del contratista: Grupo M, subgrupo 2 y categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Según lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, no será exigible la clasificación a los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, ya concurran al contrato aisladamente o integrados en una unión, sin perjuicio de la obligación de acreditar su solvencia, en cuyo caso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección:

— Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, cuya anualidad media deberá ser igual o superior a 1.000.000 de euros, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Si, por razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

— Si por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de informes de instituciones financieras.

- B) Solvencia técnica o profesional, artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos se acreditarán

mediante la aportación de un mínimo de tres certificados expedidos o visados por el órgano competente de donde se hayan prestado los mismos, que indiquen la conformidad con el servicio desarrollado.

- c) Otros requisitos específicos. No.
- d) Contratos reservados. No.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMI-DRA), Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2. Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica. No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
 - 9. Gastos de publicidad: No procede.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
 - 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/4.477/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 9 de octubre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 288/2008/SAL, incoado a "Bionsan, SCCL", por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 4.500 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/4.287/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA"

Resolución de 21 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros PNSP GPNSU 2009-1 FAR, para la contratación del suministro de Bosentan para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda de Madrid.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSU 2009-1 FAR.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripciones del objeto: Suministro de Bosentan para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.279.334,16 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 2.460.258 euros.
- 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 19 de octubre de 2009.
 - b) Contratistas: "Actelion Pharmaceuticals España".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado: 1.279.334,16 euros.
- 6. Otros: Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/35.965/09)